

blecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Piñar Mañas.—32.578.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 7 de junio de 2004, del Conseller de Infraestructuras y Transporte, relativa a la información pública del proyecto de encauzamiento del Barranco de Fraga (Castellón de la Plana).

Se abre el trámite de información pública en la forma prevista por la Ley de Procedimiento Administrativo, al objeto de conocer y consultar el proyecto a tenor de lo establecido en la vigente legislación y en concreto: Ocupación del Dominio Público Hidráulico. Ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre. Impacto Ambiental. Afecciones a bienes y derechos públicos y privados.

Plazo: 30 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.E. y en el D.O.G.V.

Información: Conselleria de Infraestructuras y Transporte. Avda. Blasco Ibáñez, 50, 5ª planta Valencia.

Servicios Territoriales de Obras Públicas en Castellón. Avda. del Mar, 16.

Ayuntamiento de Castellón.

Ayuntamiento de Almassora.

Valencia, 7 de junio de 2004.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón.—32.584.

Resolución de 15 de junio de 2004, del Director General de Obras Públicas, relativa a la Información Pública del proyecto básico «Clave: 11-V-1700(3). Proyecto básico «Tercer carril de la autovía de Llíria. Tramo: A-7-La Poble de Vallbona (Valencia)».

La Dirección General de Obras Públicas, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, ha aprobado inicialmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El citado período de información pública se abre a los efectos de la legislación general y legislaciones sectoriales. Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados. Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOE, tanto para particulares como administraciones públicas, entidades e instituciones. Información: Conselleria de Infraestructuras y Transporte.

Avenida Blasco Ibáñez, 50 (46010 Valencia).

Ayuntamientos de La Eliana, La Poble de Vallbona, Paterna y San Antonio de Benageber.

Valencia, 15 de junio de 2004.—El Director General de Obras Públicas, Victoriano Sánchez-Barcáiztegui Moltó.—33.405.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos sobre extravío de título.

Se hace público que se ha extraviado un título de Profesorado de Educación General Básica (especialidad Ciencias Humanas), a favor de doña Belinda Blanco Pablo.

Burgos, 3 de junio de 2004.—El Secretario de la Facultad de Humanidades y de Educación, Tomás Rodríguez Armiño.—32.654.

Resolución de la Universidad de Burgos sobre extravío de título.

Se hace público, por término de 30 días, para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Maestra en Educación Infantil de Dña. Noelia Castro Díez, expedido en fecha 7 de octubre de 1996.

Burgos, 4 de junio de 2004.—El Jefe de la Sección de Gestión de Alumnos, José Ángel Contreras Hernando.—32.648.

Resolución de la Universidad de Burgos sobre extravío de título.

Se hace público, por término de 30 días, para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Diplomada en Enfermería de Dña. María Encarnación Cantabrana Catadiano, expedido en fecha 3 de julio de 2002.

Burgos, 8 de junio de 2004.—El Jefe de la Sección de Gestión de Alumnos, José Ángel Contreras Hernando.—32.650.